

3. EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

3.1. INTRODUCCIÓN

En este apartado se presentan los datos relativos, tanto a los ingresos recaudados por la Seguridad Social en las Islas Baleares, como los gastos en materia de pensiones contributivas, subsidios y otras prestaciones, incluidas las prestaciones por desempleo.

3.2. LOS INGRESOS POR LA RECAUDACIÓN DE CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La gestión recaudatoria de la Seguridad Social la lleva a cabo la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), como caja única del sistema en cuanto a la recaudación, tanto voluntaria como ejecutiva, bajo la dirección, vigilancia y tutela de del Estado.

Durante el año 2011 la recaudación en vía voluntaria ha alcanzado el importe íntegro de 2.400,2 millones de euros, lo que representa una disminución del 1,07% respecto del 2010, mientras que la recaudación en vía ejecutiva líquida ha sido de 43,2 millones de euros, lo que supone un decremento interanual del 13,9% (*véase el cuadro III-19*).

La recaudación líquida-que suma a la recaudación en vía voluntaria y la recaudación en vía ejecutiva los importes de la recaudación por otras cotizaciones, es decir, por desempleo, FOGASA, y por formación profesional, además de otros ingresos distintos a cuotas -, en el año 2011 ha alcanzado 2.522,3 millones de euros, lo que en términos relativos supone un 0,87% menos que lo que se registraba el año anterior.

3.3. EL GASTO EN PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Este apartado estudia, en relación con el 2011, los datos relativos a las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social que reconoce el INSS, de las prestaciones por desempleo reconocidas por el Servicio Público

de Empleo Estatal (SPEE, antiguo INEM) y de las prestaciones del régimen especial de trabajadores del mar, que gestiona el Instituto Social de la Marina (ISM). La información que se facilita incluye segmentaciones y comparaciones múltiples.

3.3.1. GASTO EN PENSIONES CONTRIBUTIVAS

Durante el año 2011 se ha destinado a las pensiones contributivas un importe total de 1.707,86 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,73% respecto al año anterior *(véase el cuadro III-20)*.

Las 170.760 pensiones contributivas que el 31 de diciembre de 2011 estaban en vigor en las Islas Baleares, 3264 más que el año anterior, representan el 1,92% del total de las pensiones en vigor en el Estado español en esta fecha, que suman un total de 8.866.280, frente a las 8.739.732 del año 2010 *(véase el cuadro III-21)*.

El ritmo de crecimiento del número total de pensiones en las Islas Baleares en el 2011 ha sido del 1, 95% (0,04 puntos con relación al año anterior), superior a los que se obtuvieron en el ámbito nacional en 2011 y 2010, del 1, 45% y del 1, 58%, respectivamente.

En cuanto a la proyección anual de los datos mensuales, se debe tener en cuenta que las pensiones contributivas derivadas de contingencias comunes se abonan en catorce pagas. El importe medio mensual de las pensiones en vigor en diciembre de 2011 en las Islas Baleares fue de 740,30 euros, un 3,56% por encima de la media de las pensiones en vigor en diciembre de 2010, que fue de 714,81 euros *(véase el cuadro III-22)*.

En el crecimiento de los importes influye, además de las revalorizaciones de las pensiones, el efecto de sustitución de las pensiones que causan baja-normalmente más antiguas y de cuantía más baja-por pensiones nuevas que causan alta y que, generalmente, son de cuantía más elevada. En este sentido, es importante reseñar que el valor medio de las 10.785 pensiones nuevas reconocidas en las Islas Baleares en 2011 es de 908,77 euros

mensuales, con un crecimiento del 4%, es decir, un 22,75% por encima de la pensión media *(véase el cuadro III-23)*.

3.3.1.1. Análisis comparativo de las pensiones contributivas por comunidades autónomas, por provincias, por islas y por municipios de las Islas Baleares

La cuantía de las prestaciones de la modalidad contributiva mantiene una relación de proporcionalidad con las cotizaciones (bases de cotización y, en su caso, períodos cotizados). Por este motivo, las diferencias en las cotizaciones efectuadas durante los períodos de la vida laboral que deban tenerse en consideración para el reconocimiento de la prestación se traducen en buena medida en diferencias en la cuantía de la prestación reconocida. Los diversos contextos socioeconómicos tienen cierta relevancia porque generan factores de trabajo y factores salariales directamente vinculados a los importes a cotizar.

A la misma conclusión se llega si lo que se pretende analizar es la cuantía media de la pensión de un colectivo determinado, y hacer comparaciones con la de otros ámbitos territoriales: el conjunto de historiales de cotizaciones que se tuvieron en cuenta para reconocer las pensiones determinará que las diferencias en las aportaciones contributivas efectuadas en relación con otros ámbitos originen diferencias en el valor medio de las pensiones que sean objeto de comparación.

Si la comparación se efectúa en relación con la registrada en otras comunidades autónomas, la cuantía media de las pensiones en vigor en diciembre de 2011 en las Islas Baleares continúa situándose en los puestos más bajos de la tabla, sólo por encima de la media de Murcia, Galicia y Extremadura.

De las 17 comunidades autónomas y dos ciudades con Estatuto de Autonomía (Ceuta y Melilla), siete comunidades autónomas, además de Ceuta, tienen una cuantía media de pensión superior a la media estatal (810,85 euros). Por orden, son: el País Vasco, Asturias, Madrid, Navarra, Ceuta, Cantabria, Aragón y Cataluña. Si se comparan los valores de la pensión media por cada uno de

los conceptos por separado, podemos ampliar este análisis. En el caso de las pensiones de incapacidad permanente y jubilación, las Islas Baleares ocupan el 15^o lugar, y en cuanto a las pensiones de viudedad y orfandad se encuentran en el 18^o lugar.

En un nivel de desglose mayor, del análisis de la distribución de la pensión media por provincias se deriva que la mayoría de provincias del norte de la Península son las que tienen unas pensiones medias más elevadas del Estado español. Las cuatro provincias que ocupan los primeros lugares son: Vizcaya, Álava, Guipúzcoa y Asturias. Por otra parte, la zona que conforma el arco mediterráneo, excepto Barcelona, está por debajo de la media española, y sólo se sitúan por encima de las Islas Baleares Tarragona, Valencia y Málaga *(véase el cuadro III-22 adenda)*.

Por islas, Mallorca, con un importe medio de pensión de 751,35 euros en 2011, representa el 81,62% del total de las pensiones (139.384), mientras que Menorca, con una cuantía media de 740,38 euros, representa el 7,62% (13.023); Ibiza, con un importe medio de 711,48 euros, representa el 8,88% (15.164) y Formentera, con una cuantía media de 624,30 euros, el 0,55% (939). No disponemos de información para adscribir el 1,32% restante, porque se trata de pensiones que se abonan fuera de nuestra comunidad autónoma *(ver cuadro III-24)*.

Por municipios, y más concretamente los de Mallorca, podemos ver que Palma es el municipio donde se percibe la mayor parte del importe global mensual de las pensiones contributivas, con el 54,1% del total de la isla. En un segundo escalón está Manacor y Lluçmajor, con porcentajes del 5,1% y del 4,6%, respectivamente. En un tercer nivel encontramos Calvià e Inca, con el 3,8% y el 3,5% respectivamente *(véase el cuadro III-25)*.

En Menorca son destacables los municipios de Maó y Ciutadella, con unos porcentajes sobre la isla del 38,9% y del 32,3%, respectivamente. En cuanto a las Pitiusas, cabe mencionar el municipio de Eivissa, con el 45,6% del importe total mensual insular de las pensiones contributivas.

Si relacionamos el importe total de las pensiones según el número de total de pensiones, podemos hablar de ciertas diferencias en la pensión media entre municipios del área metropolitana de Palma y del litoral y los municipios del interior. En el caso de Mallorca, Marratxí (905,6 euros), Bunyola (896,8 euros), Palma (833,8 euros), Esporles (827,6 euros), Valldemossa (798,7 euros), Calvià (788,5 euros), Santa Eugenia (780,2 euros) y Alcudia (767,9 euros) son los municipios con unas pensiones por encima de la media, mientras que en municipios como Fornalutx y Ariany el valor medio no llega a los 590 euros mensuales.

En el caso de Menorca, los valores medios más elevados de la isla los encontramos en Sant Lluís (797,78 euros), Maó (795,78 euros), Es Castell (787,81 euros), municipios que están situados en la zona del Levante de Menorca, mientras que Ciutadella con 700 euros mensuales se sitúa por debajo de la media insular. En las islas Pitiusas, el importe medio más alto corresponde a las pensiones del municipio de Eivissa, con una cuantía media de pensión de 796,6 euros y Sant Josep de sa Talaia con 737,7 euros. El resto de municipios se sitúan por debajo de la media insular.

3.3.1.2. Análisis de las pensiones contributivas según la clase, el sexo, el grupo de edad, el régimen y por tramos de cuantía

Por grupos de edad, el colectivo más numeroso es el correspondiente al tramo de 65 a 69 años, con 32.384 pensiones por un valor medio de 919,4 euros, mientras que el tramo con una pensión media más alta es el que se sitúa entre los 60 y los 64 años, con un importe de 947,3 euros. La edad media de los pensionistas es de 71 años *(véase el cuadro III-26)*.

Por tramos de cuantía, el 13,57% del total de pensiones en vigor se concentra en tramos que van de los 550,01 a los 600 euros, por un total de 23.045 pensiones en vigor. A continuación, por orden de importancia, con un 12,1% las que van de los 600,01 a los 623,99 euros, que contabilizan un total de 20.601 pensiones *(véase el cuadro III-27)*.

La pensión más importante del sistema contributivo de las Islas Baleares es la de jubilación, que con 1.165,9 millones de euros representa el 68,27% de los gastos, seguida de las de viudedad y de incapacidad permanente, que con 311 y 207 millones de euros, representan el 18,3% y el 12,1%, respectivamente *(véase el cuadro III-20)*.

En diciembre de 2011 ha habido 103.100 pensiones de jubilación en vigor. El importe destinado mensualmente a este concepto ha sido de 86,8 millones de euros, mientras que la media mensual de la pensión ha sido de 841,72 euros *(véase el cuadro III-28)*.

Destaca, con mucha diferencia, la pensión de jubilación para las personas que provienen de la minería del carbón y trabajadores del mar, que reciben un importe bastante más elevado en comparación al resto de regímenes (1.451,24 y 1.151,47 euros, respectivamente). En cambio, los empleados del hogar y los del Seguro Obligatorio de la vejez e invalidez (SOVI) son los que reciben una cantidad más baja, con sólo 480,26 y 373,36 euros, respectivamente.

En el caso de los hombres, las pensiones de jubilación en vigor reconocidas son 60.302 con un valor medio de 1.001,4 euros. En el caso de las mujeres son 42.798 (17.504 menos) con un importe de 616,7 euros, casi un 40% inferiores a las de los hombres. En el caso de los hombres la edad media de las pensiones de jubilación es de 74 años y en el caso de las mujeres es de 76 años *(véase el cuadro III-29)*.

Del total de pensiones de jubilación en vigor durante el año 2011, el 18,54% se sitúa entre los 550,01 y los 600,00 euros, por un total de 18.972 pensiones en vigor reconocidas. Por otra parte, un total de 27.231 pensiones de jubilación están por encima de los 1.000 euros, lo que representa el 26,61% del total de pensiones de jubilación en vigor para el 2011 *(véase el cuadro III-30)*.

En cuanto a las pensiones de viudedad, en diciembre de 2011 estaban en vigor un total de 43.535 pensiones y la Seguridad Social va destinar un importe mensual total de 23,1 millones de euros, cifra que representa una cuantía media mensual de 530 , 37 euros *(véase el cuadro III-31)*.

En este caso, los pensionistas que más reciben son los de los accidentes laborales (673,7 euros), seguidos de los de la minería del carbón (668,6 euros). Contrariamente, los que menos reciben son los trabajadores del régimen agrario, con 390,19 euros, y los trabajadores SOVI, con 332,01 euros.

Por sexo, el número de pensiones de viudedad en vigor es notablemente superior en el caso de las mujeres, con un total de 39.686 durante el año 2011, frente a las 3.879 de los hombres. La pensión media también es relativamente superior en el caso de las mujeres, de 534,69 euros, frente a los 430,15 euros de pensión de viudedad media prevista para los hombres. La edad media de las pensiones de viudedad para los hombres es de 73 años y la de las mujeres es de dos años más *(véase el cuadro III-32)*.

Durante el año 2011, las pensiones de viudedad más numerosas en el caso de las mujeres se sitúa en el tramo comprendido entre los 85 y más años, con 9.149 pensiones por un valor medio de 466,2 euros. En el caso de los hombres el tramo más numeroso coincide con el de las mujeres, son sólo 914 pensiones y por un valor medio más bajo de 342,5 euros.

En el caso de las pensiones de viudedad, del total de pensiones de este tipo en vigor durante el año 2011, el 24,61% se sitúan entre los 600,01 y los 623,99 euros, por un total de 43.565 pensiones en vigor reconocidas. En el caso de estas pensiones, se puede apreciar un descenso importante del número de pensiones en vigor a partir de los 1.500,01 euros, ya que pasa de 427 pensiones en vigor reconocidas en el tramo de cuantía anterior, a un total de 48 pensiones reconocidas en el tramo de cuantía de referencia, hasta un total de 63 pensiones en vigor que estarían por encima de este importe, 1.500,01 euros *(véase el cuadro III-33)*.

En cuanto a la incapacidad permanente, el gasto en diciembre de 2011 de las 18.787 pensiones en vigor ha sido de 14,8 millones de euros, con una cuantía media mensual de la pensión de 789,59 euros. El número de pensiones de incapacidad permanente en vigor durante el 2011 fue superior en el caso de los hombres, con 11.172 pensiones (con una caída del 0,1%), frente a las 7.614 (y una caída del 0,8%) que estuvieron en vigor para este mismo periodo en el

caso de las mujeres. Respecto del año 2010 se aprecia un aumento de la pensión media del 1,33% en el caso de las mujeres, y en el caso de los hombres se da un aumento del 0,9% de la pensión media respecto de del año anterior *(véanse los cuadros III-34 y III-35)*.

Por tramos de cuantía, un total de 3.336 pensiones de esta clase tienen reconocidos importes que van de los 500,01 a los 600,00 euros, mientras que un total de 4.918 pensiones tienen reconocidos importes que van de los 633,30 a los 900,00 euros. El porcentaje más alto de pensiones reconocidas se sitúa en el tramo que va de los 700,01 a los 800,00 euros (2.202 pensiones) *(véase el cuadro III-36)*.

Las pensiones de incapacidad permanente por grados, tipo de pensión y por provincias muestra que la pensión media de Baleares se sitúa diez puntos por debajo de la media del Estado, pero se sitúa por encima de Canarias en un 0,9%, y en el caso de las provincias del arco mediterráneo especializadas también en turismo de sol y playa, presenta un importe superior al de Almería, Málaga, Murcia y Alicante. Por tipo de pensión, se sitúa por encima de la media del Estado sólo en el caso de las de invalidez SOVI en un 1,7% superiores *(véase el cuadro III-37)*.

En diciembre de 2011 en las Islas Baleares estaban en vigor 5.170 pensiones de orfandad, lo que representa un incremento del 2,5% respecto del año pasado. A este concepto, se ha destinado un importe mensual total de 1,6 millones de euros, con una cuantía media de la pensión de 316,98 euros *(véase el cuadro III-38)*.

Por grupos de edad, lo que va de 15 a 19 años es el que aglutina el mayor número de pensiones de orfandad en vigor para ambos sexos *(véase el cuadro III-39)*.

Por tramos de cuantía, el 53,19% del total de pensiones de orfandad en vigor se concentra en importes que van de los 150,01 a los 250,00 euros, seguido en 2011 por el tramo de cuantía que comprende aquellas pensiones de orfandad reconocidas de 600,01 a 623,99 euros (412 pensiones) *(véase el cuadro III-40)*.

Finalmente, en diciembre de 2011 había 139 pensiones de favor familiares, siete menos que el año 2010, con un importe total mensual de 54.161,55 euros, lo que ha supuesto un importe medio mensual de la pensión de 389,65 euros (*véase el cuadro III-41*).

El número de pensiones de este tipo en vigor durante el año 2011 es notablemente superior en el caso de las mujeres, con 117 pensiones, frente a las 22 que hay reconocidas para los hombres (*véase el cuadro III-42*).

3.3.2. ANÁLISIS DE LOS SUBSIDIOS Y OTRAS PRESTACIONES

Con independencia de las pensiones, el INSS ha gestionado el año 2011 en las Islas Baleares un gasto en subsidios y otras prestaciones por importe de 104,1 millones de euros. Esto supone una disminución global del 7,15%, originada por la disminución del gasto en la incapacidad temporal (-20,4%), indemnización de entrega única (-20,7%) y prestaciones sociales (-60%) (*Véase el cuadro III-43*).

Las prestaciones por maternidad, con un importe de 43,7 millones de euros, y las de incapacidad temporal, con 33 millones de euros, son las más importantes en cuanto a la cuantía, ya que significan el 34,29% y el 25,93%, respectivamente, del total de los subsidios y otras prestaciones económicas, seguidas de las prestaciones de protección a la familia, que han llegado a 21,3 millones de euros, y las prestaciones por paternidad, con un importe de 4, 5 millones de euros.

3.3.2.1. Referencia especial al gasto por incapacidad temporal (IT)

En las Islas Baleares, con fecha de 31 de diciembre y para el conjunto del sistema, encontramos 396.690 trabajadores protegidos en las contingencias comunes del IT, de los cuales 262.577 correspondían a las mutuas, 132.713 al INSS y 1.400 a la ISM (*véanse los cuadros III-44, III-45 y III-46*).

Respecto de las contingencias profesionales-accidentes de trabajo y enfermedades profesionales-había 274.252 trabajadores protegidos, de los cuales 271.361 lo eran por las mutuas, 2457 por el INSS y 434 por el ISM.

El coste por afiliado y mes de las IT en las Islas Baleares es de 22,8 euros, mientras que para el total nacional del INSS es de 26,7 euros, es decir, un 17,1% superior *(véase el cuadro III-47)*.

3.3.2.2. Las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social

En cuanto a las contingencias comunes por incapacidad temporal, la cobertura por parte de las mutuas en cuanto al número de trabajadores protegidos ha aumentado durante los últimos años, aunque del año 2008 al 2009 se produjo una disminución, al ser menor el número de afiliados de alta en el sistema. Durante el 2011 hemos vuelto a observar un aumento en la cobertura de contingencias comunes del Régimen General, que alcanza un total de 200.745 trabajadores (correspondientes a 32.324 códigos de cuenta de cotización) *(véase el cuadro III-48)*.

En datos desagregados por mutuas, durante el 2011, Mutua Balear ha ofrecido cobertura de incapacidad temporal por contingencias comunes a un total de 93.450 trabajadores del régimen general, distribuidos en 15.164 cuentas de cotización, lo que representa el 46,9% del total provincial de trabajadores con cobertura de este tipo para mutuas. El ha seguido Asepeyo, que ha dado cobertura a un total de 23.528 trabajadores (el 11, 72% del total) y Fremap, con 20.359 trabajadores cubiertos durante el año 2011 (el 10,14%) *(Véase el cuadro III -49)*.

3.3.3. LAS PRESTACIONES DE PROTECCIÓN PARA EL PARO

El último día de diciembre de 2011 constaban de alta como perceptores de las prestaciones por desempleo 104.378 personas, 56.937 de las cuales eran perceptoras de prestaciones contributivas, 44.703 de subsidios y 2.738 de renta activa de inserción. Esto representa una disminución global del 0,24% en relación con los 104.634 beneficiarios a la misma fecha del año 2010.

La media mensual de beneficiarios de las prestaciones por desempleo el año 2011 ha sido de 70.284 personas, que en relación con la media mensual de 74.951 de 2010 supone una disminución del 6,22%. En la prestación

contributiva, con una cifra media de 36.418 personas beneficiarias, la disminución respecto al año anterior ha llegado al 6,92% en el subsidio de paro, con una media de 39.128 beneficiarios, y con una disminución del 3,66% respecto del año anterior. En la renta activa de inserción, con 2.738 perceptores, un aumento del 41,5% *(véase el cuadro III-50)*.

En el año 2011 la cobertura del sistema de protección por desempleo que había en promedio mensual de paro registrado ha sido el mes de diciembre del 110,7% *(véase el cuadro III-51)*.

En diciembre de 2011 ha habido 22.949 extranjeros perceptores de prestaciones por desempleo. En cuanto a la procedencia, 10.034 personas provienen de países de la Unión Europea (el 43,72%) y 12.915 beneficiarios (el 56,27%), de países de fuera de la UE. La media anual es de 15.541 personas (un 13,7% menos respecto al año anterior). Los beneficiarios de fuera de la UE disminuyen en un 17,9% y los de la UE lo hacen en un 5,3% *(véase el cuadro III-52)*.

El gasto relativo a las prestaciones por desempleo en el 2011 ha alcanzado 791,09 millones de euros, frente a los 848,13 millones de euros del año anterior. Esta disminución supone una variación del -6,72% *(véase el cuadro III-53)*.

3.3.4. OTRAS PRESTACIONES SOCIALES EN LAS ISLAS BALEARES

Durante el año 2011, se ha producido una disminución del número de beneficiarios de prestaciones contributivas según la causa del derecho, que puede observarse de forma generalizada, atendiendo tanto a parámetros de edad como de sexo. En 2011, en las Islas Baleares han registrado un total de 58.233 altas de beneficiarios de prestaciones contributivas según la causa del derecho, 873 altas más que en 2010, lo que supone un aumento del 1,52% respecto del año anterior. Por causa del derecho, del total de altas registradas durante el año 2011, el 53,97% se producen entre el sexo masculino, mientras que el 46,03% restante, entre el colectivo femenino. Atendiendo a las causas concretas de estas altas, se aprecia un aumento respecto del año anterior en

las altas que tienen su origen en expedientes de regulación de empleo, que pasan de 1.895 en el año 2010 a 3279 en 2011, así como en el caso de la resolución voluntaria, que presenta una disminución del 41,54% respecto al año 2010 (en que las altas por esta causa fueron 130, frente a las 76 del año 2011).

Además, las altas han disminuido en 2011 por causas como la finalización del contrato, con una disminución en términos relativos del 0,35%, que son consecuencia de una resolución judicial (39 durante el año 2011, frente a las 56 del 2010), así como el despido en período de pruebas y el despido al amparo de la Ley 45/2002, causas en virtud de las que se aprecia una disminución en el número de altas del 18,03% y del 11, 14%, respectivamente.

En cuanto a las prestaciones contributivas, el alta viene motivada por causa de jubilación, fallecimiento o incapacidad. En 2011 han llegado a la cifra de 124, frente a las 98 del año 2010. Las prestaciones contributivas por invalidez permanente se han mantenido con un total de ocho, tanto para el año 2010 como para 2011 (*véase el cuadro III-54*).

Por tipo de subsidio, durante el año 2011 se ha apreciado una disminución en las prestaciones contributivas reconocidas, con una cifra de 44.565 frente a las 56.618 del año 2010, lo que supone una reducción del 21,29%. También podemos observar cierta disminución en el agotamiento de prestaciones reconocidas a menores y a mayores de 45 años, concretamente, una disminución del 31,06% respecto del 2010 en el agotamiento de prestaciones reconocidas a menores de 45 años y del 20,96% respecto de las reconocidas a mayores de 45 años.

Entre el colectivo de los fijos discontinuos, se aprecia un aumento de las prestaciones de subsidio de desempleo para los no procedentes del agotamiento de una prestación contributiva y una disminución para los que sí proceden de esta situación. Para los primeros, el número total de prestaciones reconocidas ha sido de 10.146 para el año 2011, frente a las 9.684 del año 2010, mientras que para los fijos discontinuos que proceden del agotamiento de una prestación contributiva se ha producido una reducción de 261

prestaciones de subsidio de desempleo respecto del año 2010, que fueron 1.754 (*véase el cuadro III-55*).